



BASES CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS DI 2016



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS AVANZADOS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO





BASES CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS DI 2016

1. Proyectos Regulares de Investigación	6
2. Proyectos de Iniciación a la Investigación	10
3. Proyectos de Creación Artística	13
4. Proyectos con Sello Valórico	17
5. Proyectos de Investigación Asociativa Ciencias e Ingeniería.....	21
6. Proyectos de Investigación Asociativa Cs. Sociales y Humanidades.....	25
7. Proyectos de Internacionalización	29
8. Post Doctorados	32
9. Proyectos de Investigación para Pregrado (DREAMS).....	34
10. Proyectos de Incentivo a las Unidades Académicas (PIUAs)	36



BASES CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DI 2016

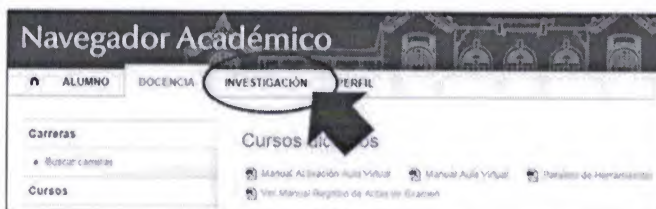
La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (VRIEA-PUCV), a través de su Dirección de Investigación (DI), abren la convocatoria 2016 para su **Concurso de Proyectos Internos de Investigación DI2016**. A través de estos instrumentos, la universidad busca otorgar herramientas para sus académicos que no dispongan de fondos externos, como una base para el desarrollo de futuros proyectos de investigación.

Para el proceso de postulación, se empleará el **Navegador Académico**. De este modo, los académicos deberán iniciar su sesión en el Navegador, ir al módulo INVESTIGACIÓN y seleccionar el ítem **Postular Proyecto**, tal como se ilustra en la figura

1. Comience sesión en Navegador PUCV:



2. Seleccione módulo INVESTIGACION



3. Seleccione ítem POSTULAR PROYECTO

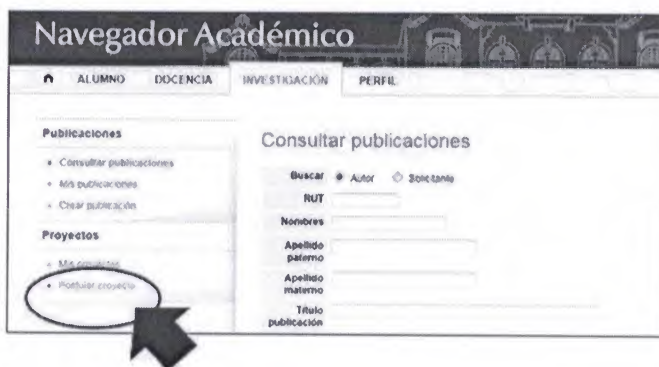


Figura 1. Pasos para postular proyectos a través del Navegador Académico.

Para la postulación, es relevante que los datos de los académicos estén al día en el Navegador, para lo cual, es el investigador quien debe ingresarlos según lo indicado en el sistema. Si tiene dudas al respecto, comunicarse con Carlos Osorio al anexo 3187 o al correo electrónico dii.informacion@ucv.cl.

Tabla 1. Resumen de los Concursos de esta convocatoria

Concurso	Características de los Postulantes	Monto máximo concursable por proyecto (CLP)
1. DI Regular	Responsable: Profesores Jerarquizados, Adscritos y Agregados*	\$ 2.500.000
2. DI Iniciación	Profesores Asociados	\$ 2.000.000
3. DI Creación artística	Profesores Jerarquizados, Asociados, Adscritos, y Agregados*.	\$ 2.000.000
4. DI Sello Valórico	Profesores Jerarquizados, Asociados, Adscritos, y Agregados*	\$ 2.000.000
5. DI Asociativo Ciencias e Ingeniería	Profesores Jerarquizados y Asociados.	\$ 8.000.000
6. DI Asociativo Cs Sociales y Humanidades	Profesores Jerarquizados y Asociados.	\$ 8.000.000
7. DI Internacionalización	Profesores Jerarquizados y Asociados.	\$ 4.000.000
8. DI Postdoctorado	Doctores sin relación contractual con la PUCV	Honorarios de acuerdo a las bases
9. DI - DREAMS	Estudiantes de pregrado, Profesores Jerarquizados, Asociados y Adscritos.	\$ 3.000.000
10. Incentivos a las Unidades Académicas	Jefes de Investigación de todas las Unidades Académicas	\$ 10.000.000

* Profesores Agregados sólo en calidad de co-investigador y autorizados por el Director de la UA. Ante cualquier pregunta, duda o inconveniente, le sugerimos contactar a la Unidad de Gestión de la Información, al anexo 3187 o mediante un correo dirigido a dii.informacion@ucv.cl.

Fechas

- Declaración de Bases: 05-01-2016
- Postulaciones: A partir de 05-01-2016 hasta el 27-01-2016
- Los resultados se comunicarán a partir del 30-03-2016.
- Los proyectos comenzarán su ejecución el 01-04-2016.
- Los proyectos finalizarán su ejecución el 31 de Diciembre del 2016, a menos que se especifique distinto en el concurso respectivo.
- Los informes deberán ser entregados desde el 02/01/2017 hasta el 10/01/2017, a través del Navegador Académico, módulo investigación.

Consideraciones Generales

Los investigadores podrán participar como responsable en un proyecto y co-investigador en otro proyecto (máximo en dos proyectos de esta convocatoria). Adicionalmente, un investigador responsable o co-investigador podrá participar sin exclusión de las convocatorias de Postdoctorado, Proyectos DREAMS, y Proyectos de Incentivo a las Unidades Académicas (PIUAs).

Los proyectos deberán ser presentados mediante postulación en línea, a través del Navegador Académico.

En toda publicación generada por el proyecto de investigación deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: **Proyecto VRIEA-PUCV "Código de Proyecto"**.

Constituirá eliminación inmediata la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.

Dudas o consultas, favor dirigirlas al encargado de Gestión de la Información de la VRIEA, Sr. Carlos Osorio, a dii.informacion@ucv.cl.

Consideraciones generales acerca de los recursos

- Para compras que superen los \$30.000, debe solicitar factura de compra, la cual debe ser extendida a nombre de la Universidad. No se aceptará boletas por compras superiores a \$30.000.
- Todos los recursos que se soliciten para viajes al extranjero deben ser solicitados en moneda extranjera (Euro, Dólar) indicando lugar de destino, duración del viaje, motivo del viaje.
- Para rendiciones de cuenta, sólo serán aceptados documentos originales. Todos los gastos realizados deben estar relacionados con actividades de investigación, no se aceptará copias de los documentos.
- Para acreditar inscripciones a un congreso, es necesario adjuntar carta de aceptación, además de copia del extracto expuesto en dicho congreso.

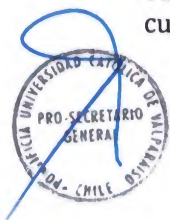
En general, todos los gastos relacionados con proyectos internos tienen que ser enviados a la Dirección de Investigación para su registro y control. No se aceptarán gastos que sean enviados directamente por el investigador a la Dirección de Finanzas. De ser este el caso, los fondos remanentes del proyecto serán congelados hasta esclarecer el motivo de la acción.

Aceptación de las Bases

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2016 en cualquiera de sus concursos, se entiende, para todos los efectos, **que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.**

Interpretación

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases en todos sus concursos, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación cuya decisión no esté entregada a la Dirección de Investigación.



Proyectos DI Regulares

1.1. Objetivo

Financiar proyectos que aporten a fomentar y/o fortalecer la investigación desarrollada por profesores con trayectoria investigativa en nuestra casa de estudios y que no posean fondos externos o asignables para el desarrollo de su quehacer en el 2016. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos (como FONDECYT Regular o similares).

1.2. Postulantes y limitaciones de postulación

- Podrá participar como investigador responsable en esta convocatoria todo el personal académico que, a marzo de 2016, posea la categoría de Permanente Jerarquizado o Adscrito.
- Además del profesor responsable, podrá incluirse un profesor co-investigador que pertenezca a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Adscrito o Agregado PUCV (este último autorizado por el Director de la UA) Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando el proyecto cierre durante el primer semestre del 2016 (tope máximo mes de julio).
- No podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo o interno en curso más allá de julio.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2015 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- Se aceptarán proyectos escritos en idiomas español o inglés.
- Cada proyecto debe agregar explícitamente el Grupo de Estudio al cual adscribe su postulación. Esto deberá ser señalado al comienzo del resumen entre paréntesis. Para esto visitar: <http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios/>.

1.3. Ítems financiados por el DI Regular

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para estos proyectos es de \$2.500.000 (si el proyecto en su postulación, requiere un monto mayor al máximo será automáticamente declarado fuera de bases).

La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos unilateralmente si lo estimare pertinente.

Ítem	Sub-ítems	Observaciones	Monto máximo (\$CLP)
Gastos de Operación	Insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio; insumos de terreno. Libros y artículos de librería. Softwares (debidamente justificados)	No se consideran en este ítem: Mobiliario Infraestructura. Artefactos electrónicos para uso personal como Tablet, celulares, entre otros). Pasajes ni viáticos.	Sin máximo (respecto del total permitido)
Alumno/s	Alumno o alumnos	El total asignado deberá	500.000



	matriculados de pre y/o post grado en la PUCV.	ser dividido en mensualidades. No se permiten pagos por adelantado	
Personal técnico y/o apoyo		Los honorarios para este tipo de personal sólo serán asignados si su participación está claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo. No se permiten pagos por adelantado.	1.000.000
Viajes nacionales o internacionales	Viajes Nacionales Pasajes (terrestres y aéreos) para el IR y/o Co-Investigador, o su alumno ayudante. Viajes Internacionales Pasajes (terrestres y aéreos) para el IR y/o Co-Investigador.	Viajes Nacionales Para salidas a terreno Actividades de difusión asociadas a los objetivos del proyecto). No incluye estadías de investigación.	500.000
Congresos o workshops	Inscripción* Alojamiento* Alimentación* Pasajes*	*Para el investigador responsable, co-Investigador, y su alumno o personal técnico. Sólo para los días del congreso o workshop	750.000
Equipos menores	Bienes requeridos para el correcto desempeño de las actividades contenidas en el proyecto.	En compras de equipo, se deberá considerar explícitamente el monto real, incluidos impuestos, costos de aduana, internación, envío e instalación en caso de ser requeridos.	500.000

1.4. Proceso de Evaluación

Los proyectos DI Regulares serán evaluados siguiendo los parámetros de evaluación curricular y de calidad y viabilidad del proyecto, similar a la del respectivo grupo de estudio de FONDECYT. El proceso de evaluación consta de 3 etapas:



Etapa 1**Evaluación de la productividad del Investigador.**

Los antecedentes serán evaluados por el grupo de estudio siguiendo los criterios de evaluación que se señalan en los respectivos Grupos de Estudio de FONDECYT. Para conocer los criterios de evaluación, visitar la siguiente página:

<http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios/>.

Solo serán evaluados los antecedentes del investigador responsable.

Etapa 2

La evaluación del proyecto se realizará en sus aspectos de calidad y viabilidad por evaluadores seleccionados por la Dirección de Investigación.

Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala continua de 0 a 5, de acuerdo a la siguiente tabla:

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

Etapa 3. Evaluación Final.

La evaluación final seguirá las ponderaciones resultantes de las etapas anteriores de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación del proyecto	Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	40%
	Viabilidad	Coherencia plan de trabajo/ metodología/ objetivos Factibilidad de la propuesta.	30%

		Pertinencia de los investigadores para el logro de los objetivos	
Evaluación curricular	Productividad	Productividad Investigador Responsable (en base al CV y al respectivo grupo de estudio)	30%

1.5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

1.6. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Firma de Convenio de desempeño.
- Una investigación publicada o aceptada (debe ser respaldada) en una de las categorías que mayor puntaje se asigna en el grupo de estudio respectivo de FONDECYT (<http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios>).
- Proyecto enviado a Concurso FONDECYT.
- Realización de al menos una actividad de difusión a nivel regional, nacional y/o internacional.
- Entrega de informe final:
 - Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
 - Informe de gastos.



2. Proyectos de Iniciación a la Investigación

2.1. Objetivo

Financiar proyectos que aporten a fomentar y/o fortalecer la investigación desarrollada por profesores con grado de doctor, recién incorporados a nuestra casa de estudios, y que no posean fondos externos o asignables para el desarrollo de su quehacer en el 2016. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos (como FONDECYT Iniciación o similares).

2.2. Postulantes y Limitaciones de postulación

- Podrá participar en esta convocatoria todo el personal académico que a marzo de 2016 posea la categoría de Profesor Asociado.
- La adjudicación de un DI Iniciación, inhabilita la adjudicación como investigador responsable de otro fondo de esta convocatoria.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2015 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando el proyecto cierre durante el primer semestre del 2016 (máximo, mes de julio).
- No podrán postular en esta categoría quienes ya han realizado dos o más proyectos DI de Iniciación (individual y/o grupal).

2.3. Contenido de la Postulación

El proyecto deberá ser presentado mediante postulación en línea, a través del Navegador Académico.

Se aceptarán proyectos escritos en idiomas español o inglés.

Constituirá eliminación inmediata la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.

Cada proyecto debe agregar explícitamente el Grupo de Estudio al cual adscribe su postulación Para esto visitar: <http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios/>. La DI velará por la pertinencia del proyecto al respectivo Grupo de Estudio.

2.4. Gastos que financia el DI Iniciación

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para estos proyectos es de \$ 2.000.000 (si el proyecto en su postulación, requiere un monto mayor al máximo será automáticamente declarado fuera de bases).





Ítem	Sub-ítems	Observaciones	Monto máximo (\$CLP)
Gastos de Operación	Insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio; insumos de terreno. Libros y artículos de librería. Softwares (debidamente justificados)	No se consideran en este ítem: Mobiliario Infraestructura Artefactos electrónicos para uso personal Tablet, celulares, etc. Pasajes ni viáticos	Sin máximo (respecto del total permitido)
Alumno/s	Alumno o alumnos matriculados de pre y/o post grado en la PUCV.	El total asignado deberá ser dividido en mensualidades. No se permiten pagos por adelantado	500.000
Personal técnico y/o apoyo		Los honorarios para este tipo de personal sólo serán asignados si su participación está claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo. Se deberá demostrar (mediante título, grado o diploma) que el personal técnico tiene las calificaciones para ser contratado en el proyecto de acuerdo a los objetivos del mismo. No se permiten pagos por adelantado.	700.000
Viajes nacionales o internacionales	Pasajes para traslados terrestres y aéreos (sólo para salidas a terreno, o actividad de difusión asociadas a los objetivos del proyecto).	No incluye estadías de investigación.	500.000
Congresos o workshops	Inscripción* Alojamiento* Alimentación* Pasajes*	*Para el investigador responsable, y su alumno o personal técnico. Sólo para los días del congreso o workshop. Para viajes a Congresos, sólo para presentaciones orales	750.000



		debidamente justificadas.	
Equipos menores	Bienes requeridos para el correcto desempeño de las actividades contenidas en el proyecto	En compras de equipo, se deberá considerar explícitamente el monto real, incluidos impuestos, costos de aduana, internación, envío e instalación en caso de ser requeridos.	500.000

2.5. Proceso de Evaluación

Los proyectos DI Iniciación serán evaluados siguiendo los parámetros de evaluación curricular, y de calidad y viabilidad del proyecto, similar a la del respectivo grupo de estudio de FONDECYT. El proceso de evaluación en detalle se encuentra en el punto 1.4. de las presentes Bases.

2.6. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

2.7. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Firma de Convenio de desempeño.
- Una investigación publicada o aceptada (debe ser respaldada) en una de las categorías que mayor puntaje se asigna en el grupo de estudio respectivo (grupo al cual fue adjudicado durante el proceso de evaluación del proyecto) de FONDECYT (<http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios>).
- En la publicación deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: **Proyecto VRIEA-PUCV "Código de Proyecto"**.
- Proyecto enviado a Concurso FONDECYT.
- Participación en Programa EXPLORA de CONICYT (1000 científicos 1000 aulas) durante el 2016 (<http://1000cientificos.explora.cl/>).
- Entrega de informe final:
 - Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
 - Informe de gastos.

3. Proyectos de Creación Artística

3.1. Objetivo

Financiar, total o parcialmente, proyectos que aporten a fomentar y/o fortalecer la investigación desarrollada por profesores de nuestra casa de estudios enfocándose específicamente en la creación artística, y que no posean fondos externos o asignables para el desarrollo de su quehacer en el 2016.

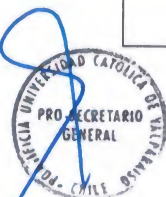
3.2. Postulantes y Limitaciones de postulación

- Podrá participar en esta convocatoria todo el personal académico que a marzo de 2016 posea la categoría de Permanente Jerarquizado, Asociado o Adscrito (Reglamento del Personal Académico, p. 12).
- Además del profesor responsable, podrá incluirse un profesor co-investigador que pertenezca a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Adscrito, o Agregado PUCV (este último autorizado por el Director de la UA).
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2015 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando el proyecto cierre durante el primer semestre del 2016 (tope máximo mes de julio).
- No podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo o interno en curso más allá de julio.
- No podrán participar en un mismo proyecto 2 o más profesores que tengan la categoría de Agregados.
- El idioma obligatorio es el español.

3.3. Gastos que financia el DI Creación Artística

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de \$2.000.000 (si el proyecto en su postulación, requiere un monto mayor al máximo será automáticamente declarado fuera de concurso).

Ítem	Sub-ítems	Observaciones	Monto máximo (\$CLP)
Gastos de Operación	Insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio; insumos de terreno. Libros y artículos de librería. Softwares (debidamente	No se consideran en este ítem: Mobiliario Infraestructura Artefactos electrónicos para uso personal Tablet, celulares, etc.). Pasajes ni viáticos	Sin máximo (respecto del total permitido)



	justificados) Gastos de Difusión (participación y organización de eventos)		
Alumno/s	Alumno o alumnos matriculados de pre y/o post grado en la PUCV.	El total asignado deberá ser dividido en mensualidades. No se permiten pagos por adelantado	500.000
Personal técnico y/o apoyo		Los honorarios para este tipo de personal sólo serán asignados si su participación está claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo. Se deberá demostrar (mediante título, grado o diploma) que el personal técnico tiene las calificaciones para ser contratado en el proyecto de acuerdo a los objetivos del mismo. No se permiten pagos por adelantado.	700.000
Viajes nacionales o internacionales	Pasajes para traslados terrestres y aéreos (sólo para salidas a terreno, o actividad de difusión asociadas a los objetivos del proyecto). Alojamiento Alimentación Pasajes*	No incluye estadías de investigación. Para el investigador responsable, co- investigadores y su alumno o personal técnico. No incluye viáticos.	500.000

3.4. Proceso de Evaluación

Cada proyecto será evaluado por un grupo de estudio seleccionado por la Dirección de Investigación, que incluirá parámetros de evaluación curricular, y de calidad y viabilidad del proyecto. El Grupo de Estudio pondrá especial cuidado en que la postulación sea una investigación de la que se puedan extraer resultados. El proceso de evaluación consta de 3 etapas:



Etapa 1

Evaluación de la productividad del Investigador.

La evaluación considera los siguientes criterios:

Item	Ponderación
Proyectos Externos	15
Proyectos Internos	5
Publicaciones ISI, Scopus (últimos 5 años)	20
Publicaciones ScieLo (últimos 5 años)	5
Autor o Editor de Libro (últimos 5 años)	20
Autor o co-autor de capítulo de libro (últimos 5 años)	10
Obras del creador	25

Solo serán evaluados los antecedentes del investigador responsable.

Etapa 2

La evaluación del proyecto se realizará en sus aspectos de calidad y viabilidad por evaluadores seleccionados por la Dirección de Investigación.

Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala continua de 0 a 5

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

Etapa 3. Evaluación Final.

La evaluación final seguirá las ponderaciones resultantes de las etapas anteriores de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación del proyecto	Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	40%
	Viabilidad	Coherencia plan de trabajo/ metodología/	30%



		objetivos Factibilidad de la propuesta. Pertinencia de los investigadores para el logro de los objetivos	
Evaluación curricular	Productividad	Productividad Investigador Responsable	30%

3.5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicará los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

3.6. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Firma de Convenio de Desempeño.
- Proyecto enviado a Concurso Externo (Fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) u otro de similares características. Sin este documento, el responsable quedará automáticamente inhabilitado para el concurso interno 2016.
- Realización de actividades de difusión a nivel regional, nacional y/o internacional.
- Si es pertinente, en los productos deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: **Proyecto VRIEA-PUCV "Código de Proyecto"**.
- Entrega de informe final:
 - Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de productos o resultados obtenidos del proyecto (exposición, concierto, disco compacto, etc.). Incluye un detalle de los resultados de acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto.
 - Informe de gastos.



4. Proyectos con Sello Valórico

4.1. Objetivo

Financiar, total o parcialmente proyectos que realicen investigaciones en temáticas científicas, técnicas o humanistas aplicadas al beneficio social, que impacten positivamente a la comunidad universitaria y a su entorno, y que transiten a nuevos proyectos con impacto social. Con esta iniciativa, nuestra universidad, a través de la VRIEA, otorga una herramienta única para muchas áreas de investigación en las cuales no existen fondos concursables gubernamentales y que, sin embargo, evidencian la urgente necesidad de dar una respuesta o una solución a una problemática determinada.

4.2. Postulantes y Limitaciones de postulación

- El proyecto podrá ser presentado en forma individual o grupal, abierto a todos los profesores Jerarquizados, Adscritos o Asociados de la PUCV.
- En la modalidad grupal, el proyecto tendrá un director que deberá ser Jornada Completa PUCV y necesariamente deberá tener un director alterno, también PUCV de las categorías Jerarquizado, Adscrito o Asociado.
- Los co-investigadores podrán pertenecer a la misma u otra unidad académica del director. En esta categoría podrá participar 1 Profesor Agregado.
- El máximo de co-investigadores por proyecto será de 3.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2015 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.

4.3. Contenido de la Postulación

El proyecto deberá ser presentado mediante postulación en línea, a través del Navegador Académico.

El idioma obligatorio es el español.

Constituirá eliminación inmediata la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.

Dudas o consultas, favor dirigirlas al encargado de Gestión de la Información de la VRIEA, a dii.informacion@ucv.cl.

4.4. Gastos que financia el DI Sello Valórico

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de \$2.000.000.

Ítem	Sub-ítems	Observaciones	Monto máximo (\$CLP)
Gastos de Operación	Insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio; insumos de terreno.	No se consideran en este ítem: Mobiliario Infraestructura	Sin máximo (respecto del total permitido)

	Libros y artículos de librería. Softwares (debidamente justificados) Gastos de Difusión (participación y organización de eventos)	Artefactos electrónicos para uso personal Tablet, celulares, etc. Pasajes ni viáticos	
Alumno/s	Alumno o alumnos matriculados de pre y/o post grado en la PUCV.	El total asignado deberá ser dividido en mensualidades. No se permiten pagos por adelantado	500.000
Personal técnico y/o apoyo		Estos sólo serán asignados si su participación está claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo. Se deberá demostrar (mediante título, grado o diploma) que el personal técnico tiene las calificaciones para ser contratado en el proyecto de acuerdo a los objetivos del mismo. No se permiten pagos por adelantado.	700.000
Viajes nacionales o internacionales	Pasajes para traslados terrestres y aéreos (sólo para salidas a terreno, congreso, giras, o actividad de difusión asociadas a los objetivos del proyecto). Alojamiento Alimentación Pasajes*	*No incluye estadías de investigación. Para el investigador responsable, co-investigadores y su alumno o personal técnico. No incluye viáticos.	500.000

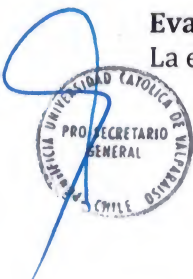
4.5. Proceso de Evaluación

Cada proyecto será evaluado por un grupo de estudio seleccionado por la Dirección de Investigación, que incluirá parámetros de evaluación curricular, y de calidad y viabilidad del proyecto. El proceso de evaluación consta de 3 etapas:

Etapa 1

Evaluación de la productividad del Investigador.

La evaluación considera los siguientes criterios:



Item	Ponderación
Proyectos Externos	20
Proyectos Internos	10
Publicaciones ISI, Scopus (últimos 5 años)	20
Publicaciones ScieLo (últimos 5 años)	10
Autor o Editor de Libro (últimos 5 años)	20
Autor o co-autor de capítulo de libro (últimos 5 años)	10
Actividades de difusión	10

Solo serán evaluados curricularmente los antecedentes del investigador responsable.

Etapa 2

La evaluación del proyecto se realizará en sus aspectos de calidad y viabilidad por evaluadores seleccionados por la Dirección de Investigación.

Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala continua de 0 a 5

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

Etapa 3. Evaluación Final.

La evaluación final seguirá las ponderaciones resultantes de las etapas anteriores de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación del proyecto	Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	40%
	Viabilidad	Coherencia plan de trabajo/ metodología/ objetivos Factibilidad de la propuesta. Pertinencia de los investigadores para el logro de los objetivos	30%
Evaluación curricular	Productividad	Productividad Investigador Responsable	30%



4.6. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

4.7. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Firma de Convenio de Desempeño.
- Entrega de Informe final (debe incluir en detalle actividades, gastos y resultados).
- Realización de eventos de difusión.
- Charla plenaria y publicación sobre los resultados obtenidos y el impacto del proyecto de investigación (organizada por el o los investigadores).
- Postulación a un proyecto de las convocatorias de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, u otra convocatoria externa similar.



5. Proyectos de Investigación Asociativa Ciencias e Ingeniería

5.1. Objetivo

Financiar, total o parcialmente, proyectos en las áreas de ciencia e ingeniería que aporten para fomentar la investigación asociativa entre profesores jerarquizados y/o Asociados PUCV, y con profesores de otras universidades y centros de investigación de reconocido prestigio. A través de estos proyectos se busca fomentar la cooperación y sinergia entre investigadores internos y nacionales, con el objetivo de incrementar la productividad y alcance de las investigaciones realizadas en la PUCV. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos (como proyectos Anillo o similares).

5.2. Postulantes y limitaciones de postulación

- Podrán participar profesores Jerarquizados y Asociados.
- La postulación deberá incluir como mínimo 3 profesores; el investigador responsable del proyecto será el profesor Jerarquizado o Asociado PUCV.
- Podrán participar como máximo 2 profesores por unidad académica, pudiendo incluir como máximo 4 profesores de la PUCV.
- Deberá incluirse al menos 1 investigador (en las categorías de Asociado o Jerarquizado o análogas) no perteneciente a la PUCV.
- El máximo de investigadores será de 5, incluyendo al Director.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2015 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de director o investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando sea en una temática distinta a la del PIA propuesto.
- Los idiomas permitidos son inglés y español.

5.3. Gastos que financia el Proyecto de Investigación Asociativa

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de \$ 8.000.000 (si el proyecto en su postulación, requiere un monto mayor al máximo será automáticamente declarado fuera de concurso.)



Ítem	Sub-ítems	Observaciones	Monto máximo anual (\$CLP)
Gastos de Operación	Insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio; insumos de terreno. Libros y artículos de librería. Softwares (debidamente justificados)	No se consideran en este ítem: Mobiliario Infraestructura. Artefactos electrónicos para uso personal Tablet, celulares, etc.). Pasajes ni viáticos	Sin máximo en función del total asignado
Alumno/s	Alumno o alumnos matriculados de pre y/o post grado en la PUCV.	El total asignado deberá ser dividido en mensualidades. No se permiten pagos por adelantado	1.000.000
Personal técnico y/o apoyo		Los honorarios para este tipo de personal sólo serán asignados si su participación está claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo. No se permiten pagos por adelantado.	2.000.000
Viajes nacionales o internacionales	Viajes Nacionales Pasajes (terrestres y aéreos) para el IR y/o Co-Investigador, o su alumno ayudante. Viajes Internacionales Pasajes (terrestres y aéreos) para el IR y/o Co-Investigador.	Viajes Nacionales Para salidas a terreno Workshops Actividades de difusión asociadas a los objetivos del proyecto). No incluye estadías de investigación.	3.000.000
Congresos o workshops	Inscripción* Alojamiento* Alimentación* Pasajes*	*Para el investigador responsable, co-Investigadores, y su alumno o personal técnico. Solo para personal de la PUCV Sólo para los días del congreso o workshop La exposición en	1.000.000

		Congreso deberá ser oral, y respaldada.	
Equipos menores	Bienes requeridos para el correcto desempeño de las actividades contenidas en el proyecto	En compras de equipo, se deberá considerar explícitamente el monto real, incluidos impuestos, costos de aduana, internación, envío e instalación en caso de ser requeridos.	1.000.000

5.4. Evaluación para Adjudicación

La evaluación del proyecto se realizará en base a los siguientes criterios:

a) Impacto científico y tecnológico del proyecto

El impacto científico y tecnológico del proyecto se relaciona con las contribuciones esperadas del proyecto a las disciplinas predominantes utilizadas en su desarrollo, su ponderación en la formulación total del proyecto es de 30%. Estas contribuciones se indican a continuación: Generación de nuevo conocimiento en el área y/o disciplina(s) en la(s) que se enmarca el proyecto, el que se debe traducir en productividad científica y/u obtención de patentes y otras formas de propiedad intelectual, desarrollo de líneas de investigación de excelencia y difusión de los resultados hacia la comunidad (colegios, asociaciones, sociedad en general).

b) Calidad técnica del proyecto

Este factor se ponderará con un 30% dentro del puntaje total de evaluación del proyecto y considera los siguientes aspectos: Claridad de los objetivos de investigación, difusión y transferencia de conocimientos a desarrollar, rigurosidad científica de la formulación del proyecto (estado del arte, hipótesis planteadas, metodología-experimentos, controles, análisis y proyección de resultados), claridad, rigurosidad y pertinencia de la metodología a utilizar en las actividades planificadas, coherencia entre los objetivos del proyecto, los resultados, las actividades y recursos asociados a su logro y los plazos propuestos (plan de trabajo y organización), grado de utilización de los recursos y conocimientos disponibles para lograr los objetivos del proyecto en forma rápida y eficiente.

c) Pertinencia, relevancia y originalidad

Este factor se ponderará con un 15% dentro del puntaje total de evaluación del proyecto y considera los siguientes aspectos: Pertinencia del proyecto a los objetivos del presente concurso, relevancia de la temática desarrollada dentro de la disciplina en que se inserta el proyecto (para ello, los conocimientos disponibles en el país sobre el tema propuesto en el proyecto, deberán incorporarse en la formulación del mismo), diferenciación nítida del proyecto propuesto en relación a otros realizados con anterioridad o en ejecución, y factores interdisciplinarios y/o multidisciplinarios que conduzcan al logro de los objetivos planteados.

d) Idoneidad y adecuación del Equipo /Grupo de Participantes.

Este criterio se refiere a la capacidad real o potencial de todos los participantes quienes componen el Equipo /Grupo de Participantes, para llevar a cabo los objetivos del proyecto, ya sean éstos de

investigación, formación, difusión o colaboración. Este factor se ponderará con un 25% dentro del puntaje total de evaluación del proyecto y considera los siguientes aspectos. Productividad científica de los (las) Investigadores(as) del proyecto, en los últimos 5 años, experiencia de los (las) Investigadores(as) del proyecto, en la formación de investigadores y entrenamiento de personal calificado en los últimos 5 años, idoneidad y pertinencia del equipo /grupo de participantes para el logro de los objetivos del proyecto.

Escala de puntaje

Cada uno de los criterios de evaluación anteriores será calificado en una escala de 1 a 100 puntos y ésta se encuentra conceptualizada de la siguiente forma:

No Califica – 1 a 9 puntos: La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

Deficiente - 10 a 29 puntos: La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

Regular – 30 a 49 puntos: La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

Bueno – 50 a 69 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de manera adecuada, aunque requiere ciertas mejoras.

Muy Bueno – 70 a 89 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

Excelente – 90 a 100 puntos: La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

5.5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicará los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

5.6. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Firma de Convenio de Desempeño.
- Entrega de Informe final (debe incluir en detalle actividades, gastos y resultados).
- Artículo en revista ISI WoS y/o Scopus (enviado, aceptado, o publicado).
- Manuscrito de proyecto enviado a Concurso Externo ASOCIATIVO, por ejemplo: Anillo, Núcleo Milenio u otro similar nacional o internacional.



6. Proyectos de Investigación Asociativa Humanidades y Cs Sociales

6.1. Objetivo

Financiar, total o parcialmente, proyectos en las áreas de las Cs. Sociales y Humanidades que aporten para fomentar la investigación asociativa entre profesores jerarquizados y/o Asociados PUCV, y con profesores de otras universidades y centros de investigación de reconocido prestigio. A través de estos proyectos se busca fomentar la cooperación y sinergia entre investigadores internos y nacionales, con el objetivo de incrementar la productividad y alcance de las investigaciones realizadas en la PUCV. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos (como proyectos Anillo o similares).

6.2. Postulantes y limitaciones de postulación

- Podrán participar como mínimo dos profesores. El investigador responsable del proyecto será el profesor Jerarquizado PUCV. Si ambos son PUCV, deben pertenecer a unidades académicas diferentes.
- Podrán participar como máximo 2 profesores por unidad académica, pudiendo incluir como máximo 4 profesores de la PUCV.
- Podrán realizarse asociaciones hasta con 3 profesores no PUCV, señalando la institución a la cual pertenecen.
- El máximo de investigadores será de 5, incluyendo al Director.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2015 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de director o investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando sea en una temática distinta a la del PIA propuesto.
- El idioma obligatorio es el español.

6.3. Gastos que financia el Proyecto de Investigación Asociativa

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de \$ 8.000.000 (si el proyecto en su postulación, requiere un monto mayor al máximo será automáticamente declarado fuera de concurso).



Ítem	Sub-ítems	Observaciones	Monto máximo anual (\$CLP)
Gastos de Operación	Insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio; insumos de terreno. Libros y artículos de librería. Softwares (debidamente justificados)	No se consideran en este ítem: Mobiliario Infraestructura. Artefactos electrónicos para uso personal (Tablet, celulares, etc.). Pasajes ni viáticos	Sin máximo en función del total asignado
Alumno/s	Alumno o alumnos matriculados de pre y/o post grado en la PUCV.	El total asignado deberá ser dividido en mensualidades. No se permiten pagos por adelantado	1.000.000
Personal técnico y/o apoyo		Los honorarios para este tipo de personal sólo serán asignados si su participación está claramente definida y justificada en función de los objetivos y plan de trabajo. No se permiten pagos por adelantado.	2.000.000
Viajes nacionales o internacionales	Viajes Nacionales Pasajes (terrestres y aéreos) para el IR y/o Co-Investigador, o su alumno ayudante. Viajes Internacionales Pasajes (terrestres y aéreos) para el IR y/o Co-Investigador.	Viajes Nacionales Para salidas a terreno Actividades de difusión asociadas a los objetivos del proyecto). No incluye estadías de investigación.	3.000.000
Congresos o workshops	Inscripción* Alojamiento* Alimentación* Pasajes*	*Para el investigador responsable, co-Investigadores, y su alumno o personal técnico. Solo para personal de la PUCV Sólo para los días del congreso o workshop La exposición en Congreso deberá ser oral, y respaldada.	1.000.000
Equipos menores	Bienes requeridos para el correcto desempeño de las	En compras de equipo, se deberá considerar	1.000.000

	actividades contenidas en el proyecto	explícitamente el monto real, incluidos impuestos, costos de aduana, internación, envío e instalación en caso de ser requeridos.	
--	---------------------------------------	--	--

6.4. Evaluación para Adjudicación

La evaluación del proyecto se realizará en base a los siguientes criterios:

a) Factibilidad (Equivalente al 10% del total de la evaluación)

Aquí deben evaluarse todos aquellos aspectos que permitan establecer la factibilidad de ejecución del proyecto en el plazo presupuestado. Esto incluye el que los objetivos y actividades presupuestadas sean coherentes con las capacidades del grupo de investigadores, los plazos señalados, los recursos y facilidades disponibles y los solicitados al concurso.

b) Impacto (Equivalente al 30% del total de la evaluación)

Uno de los principales aspectos evaluados será la relevancia y los impactos que el proyecto y sus resultados tengan potencialmente en todos los ámbitos requeridos para estos proyectos. Estos corresponden a la temática e importancia de la investigación, establecimiento de redes nacionales (y potencialmente) internacionales, a la difusión del conocimiento generado por el proyecto hacia otros sectores académicos, públicos, privados, otras disciplinas y hacia la comunidad en general. Si existen compromisos o planificación de la integración de las actividades de este proyecto con otras actividades o programas de la unidad académica y/o institución en general, esto también será considerado. También se considerarán los efectos generados en el quehacer científico de las respectivas disciplinas a nivel nacional generados por actividades de cooperación.

c) Calidad Técnica del Proyecto (Equivalente al 35% del total de la evaluación)

El proyecto deberá tener sus objetivos definidos de modo coherente con el problema de investigación planteado. Además, deberá contar con una metodología pertinente al tipo de investigación y sus objetivos, hipótesis adecuadamente planteadas, una clara formulación del problema a resolver y manejo del estado del arte, en el dominio de la disciplina. También es de vital importancia que exista coherencia entre los objetivos, resultados y actividades de investigación del proyecto.

d) Potencialidades del Equipo (Equivalente al 25% del total de la evaluación)

El Director y los investigadores deberán tener capacidades y conocimiento, demostrados mediante productividad científica y otros antecedentes, según sea el caso, de su condición de experto en el área temática del proyecto. De tener una historia de colaboración previa a este proyecto, ya sea en la formulación o ejecución de otros proyectos, co-autoría en publicaciones en general, co-tutorías de tesis, etc. ésta deberá indicarse expresamente ya que se considerará positivamente en esta evaluación. Se considerará como un aspecto significativo incluido en este criterio, la calidad multidisciplinaria del equipo participante de acuerdo a los objetivos del proyecto.



Escala de puntaje

Cada uno de los criterios de evaluación anteriores será calificado en una escala de 1 a 100 puntos y ésta se encuentra conceptualizada de la siguiente forma:

No Califica – 1 a 9 puntos: La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

Deficiente - 10 a 29 puntos: La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

Regular – 30 a 49 puntos: La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

Bueno – 50 a 69 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de manera adecuada, aunque requiere ciertas mejoras.

Muy Bueno – 70 a 89 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

Excelente – 90 a 100 puntos: La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

6.5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicará los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

6.6. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Firma de Convenio de Desempeño.
- Entrega de Informe final (debe incluir en detalle actividades, gastos y resultados).
- Artículo en revista ISI WoS y/o Scopus (enviado, aceptado o publicado).
- Manuscrito de proyecto enviado a Concurso Externo ASOCIATIVO, por ejemplo: Anillo, Núcleo Milenio u otro similar nacional o internacional.



7. Proyectos de Internacionalización

7.1. Objetivos

Fomentar la colaboración internacional de investigadores de primer nivel, a través del apoyo para la movilidad de académicos de nuestra casa de estudios o bien, de investigadores destacados de otras universidades hacia nuestra universidad. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos internacionales.

7.2. Postulantes y Limitaciones de postulación

Se limitará la postulación a aquellos investigadores que tengan o hayan tenido un FONDECYT o equivalente en los últimos 5 años.

En estos proyectos se define un **Investigador responsable**, quien debe ser un profesor Asociado o Jerarquizado de la PUCV y un **Co-investigador**, quien debe ser profesor, jornada completa en una universidad, instituto o centro de investigación extranjero (el país de residencia permanente no puede ser Chile).

También podrán postular todos aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando el proyecto no cubra los mismos gastos de cooperación internacional en términos de co-investigador y país.

Dentro de cada unidad académica podrán postular a este fondo más de un profesor en las jerarquías antes mencionadas, sin embargo sólo podrá existir **un DI de Internacionalización en ejecución**.

El plazo máximo para la ejecución de este fondo es nueve meses desde la fecha de la firma de su convenio de desempeño.

El idioma oficial para este DI es el inglés, excepcionalmente se aceptará el español cuando el país del co-investigador emplee este idioma como oficial.

Se privilegiarán las postulaciones:

- Que incluyan actividades e impacto en programas de Post Grado PUCV.
- Que puedan ampliar un convenio ya en marcha, con nuevas colaboraciones en el mismo marco o con un anexo nuevo.
- Cuyo invitado proviene de una universidad bien posicionada en los *ranking internacionales* (e.g. ARWU, Times Higher Education).

7.3. Gastos que financia el DI de Internacionalización

El monto máximo de financiamiento para estos proyectos de parte de la DI es de \$4.000.000. Si el investigador solicita un monto menor, la relación porcentual se mantendrá.



Ítem	Objetivos	Observaciones	Monto <u>máximo</u> asignable a ítem
Pasajes	Realizar estadías cortas (mínimo 1 semana) del investigador en el lugar de trabajo del co-investigador o bien, del co-investigador en nuestra casa de estudios.	El monto considera pasaje/s en categoría económica del investigador o co-investigador. No se consideran cambios de fecha sin justificación, sobre equipaje o cambios de asiento en los vuelos. Solo para investigadores e instituciones distintos a los señalados en el proyecto de investigación vigente.	2.000.000 (investigador y/o co-investigador)
Viáticos	Realizar estadías cortas (mínimo 1 semana) del investigador en el lugar de trabajo del co-investigador o bien, del co-investigador en nuestra casa de estudios.	El monto considera exclusivamente el pago de Hotel, traslados terrestres y alimentación durante las estadías realizadas por el Investigador y/o el Co-investigador. Solo para investigadores e instituciones distintos a los señalados en el proyecto de investigación vigente.	1.500.000 (investigador y/o co-investigador)
Alumno/s Ayudante/s*	Generar mayor participación por parte de los alumnos en los proyectos de investigación de sus profesores.	Alumnos <u>matriculados</u> de pre o post grado que colaboren con el investigador en la organización de los eventos a realizarse durante las estadías o con cualquier otro apoyo que se requiera para la realización del proyecto.	500.000
Gastos de Operación*	Facilitar la labor del investigador proporcionándole herramientas de operación.	Se consideran en este ítem: Insumos computacionales y artículos de librería. No se incluye la compra de mobiliario ni artefactos electrónicos para uso personal (Tablet, celulares, etc.).	500.000

* Gastos opcionales

7.4. Evaluación para la adjudicación

Cada proyecto será evaluado por un grupo de estudio seleccionado por la Dirección de Investigación. Cada proyecto se evaluará con dos notas de 0 a 100, una asignada a la propuesta (50% de la calificación final), la otra la Productividad del Investigador Extranjero (50% de la calificación final), según los siguientes ítems:

50% Propuesta	Ítem	Nº de hojas*	Porcentaje máx.
	Motivación para la colaboración internacional	1	15
	Impacto en la internacionalización de la PUCV	1	25
	Objetivos (general y específicos)	1	15
	Programa de actividades (charlas, clases (pre y postgrado), seminarios, reuniones con investigadores y autoridades)	2	20
	Productos esperados de la colaboración	1	25
50% Productividad co-investigador			
	Proyectos similares a los de CONICYT en su país		50
	Artículos ISI Q1		50

*La extensión máxima de cada sección del formulario corresponde a un requisito de base que estará también indicado en los formularios respectivos.

7.5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se informará de los resultados al investigador y unidad académica que presentaron el Proyecto. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

7.6. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Participación en proceso de orientación internacional antes y después del viaje coordinado por la Dirección de Investigación.
- Proyecto de investigación enviado a convocatoria de Colaboración Internacional de Chile u otro.
- Ejemplos se pueden encontrar la página web de VRIEA: www.vriea.ucv.cl.
- Publicación WoS o Scopus enviada o aceptada.
- Informe final.



8. Post Doctorados

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, junto con la Dirección de Investigación, hace el llamado 2016 para investigadores postdoctorales que estén interesados en integrarse en grupos de investigación de la PUCV y que cuenten con el respaldo de un profesor Patrocinante.

8.1. Objetivo

Fortalecer la actividad científica en un área o línea determinada dentro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, iniciando o reforzando líneas de investigaciones emergentes o preexistentes a través de la atracción de capital humano avanzado. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a los fondos de FONDECYT de postdoctorado.

8.2. Postulantes y Limitaciones de postulación

Patrocinante:

- Podrán participar en esta convocatoria todas las Unidades Académicas mediante un "Patrocinante" del Post Doctorado, el que deberá ser un profesor Jerarquizado o Asociado.
- Solo se aceptará una propuesta de postdoctorado por patrocinante.
- Aquellos patrocinantes con post doctorados de convocatorias anteriores, con informes rechazados o pendientes, no podrán participar en la nueva convocatoria.

Post Doctorado:

- El Post Doctorado deberá poseer el grado académico de Doctor en el rango 1 de Enero de 2013 hasta la fecha de este concurso. Para acreditar el grado de Doctor, los(as) postulantes deben adjuntar a la postulación una fotocopia simple del grado obtenido. En su defecto, pueden anexar el certificado emitido por la Dirección de Postgrado correspondiente, informando la fecha en que aprobó la defensa pública de su tesis.
- El post doctorado debe cumplir con los requisitos para postular a FONDECYT Postdoctorado 2016 (ver requisitos en concurso ya adjudicado de FONDECYT).
- Los postulantes Post Doctorados deben ser chilenos(as) o extranjeros(as) que puedan comprometer su permanencia en Chile desde la fecha de inicio programada y por todo el período de su ejecución.
- En caso de postulantes extranjeros, la VRIEA no cuenta con recursos para asistirles en el tema de sus visas; sin embargo, y en función de la experiencia del concurso anterior, se les recomienda que tramiten su visa de trabajo temporaria (sujeta a proyecto) en la embajada chilena de su país de origen, ya que al momento de firmar el convenio de desempeño que da inicio al proyecto, deberán acreditar residencia definitiva o visa temporaria y cédula de identidad para extranjeros vigente, con el fin de poder iniciar actividades en el SII y así recibir los recursos a través de boleta de honorarios.
- La VRIEA puede enviar a quienes lo requieran una carta de apoyo o bien un compromiso de contratación en el caso de ser requerido. Para lo anterior, el patrocinante deberá solicitar dicho documento a Camila Zamora, Coordinadora General, enviando un correo a camila.zamora@ucv.cl.



8.3. Contenido de la Postulación

- El proyecto deberá ser presentado mediante el Formulario de Postulación destinado especialmente para esta convocatoria, a través del Navegador Académico.
- El formulario deberá ser llenado conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.
- El idioma de preferencia es el español, pero puede emplearse el inglés.
- Constituirá causal de inadmisibilidad la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.
- El proyecto deberá incluir en el módulo "Documento Especiales":
 - Carta de Patrocinio del profesor patrocinante.
 - Certificado que acredite Grado de Doctor del postulante.

La postulación se hará por medio de la opción "Invitar Postdoctorado", acción que debe ser habilitada por el profesor patrocinante. A diferencia de los otros tipos de concursos, el profesor patrocinante, antes de comenzar con la propuesta, deberá invitar al investigador, para lo cual se le permite seleccionar entre personas ya registradas en el Navegador o bien, registrar antecedentes básicos del postdoctorado. Una vez ingresada la información, el sistema enviará la invitación a completar el perfil de ingreso y confirmar contraseña, con lo que el invitado ya estará habilitado para completar el formulario de postulación. A este perfil también tendrá acceso para revisar y realizar modificaciones, el profesor patrocinante.

8.4. Compromisos

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- Dos artículos en revista ISI WoS o Scopus, 1 publicado y 1 enviado, aceptado o publicado durante el año 2016, con afiliación a la "Pontificia Universidad Católica de Valparaíso".
- Realizar postulación a Concurso FONDECYT postdoctorado.
- Participación en eventos de divulgación científica promovidos por la VRIEA.
- Entrega de Informe final (debe incluir en detalle actividades y resultados).
- Evaluación del Post Doctorado por parte de Patrocinador.

8.5. Honorarios

La DI se compromete a proveer al investigador postdoctoral de un sueldo mensual de \$1.000.000 (bruto) durante un plazo máximo de 9 meses comprendidos entre abril y diciembre de 2016, para lo cual, y en el caso de investigadores extranjeros, deberá poseer inicio de actividades en Chile.

8.6. Evaluación

Cada propuesta será evaluada por un grupo de estudio seleccionado por la VRIEA y los resultados serán informados directamente al profesor patrocinante.



9. Programa para Desarrollar Investigación de Excelencia en Estudiantes Meritorios Avanzados (DREAMS, To Develop Research of Excellence for Advanced Meritorious Students)

9.1. Objetivo

El Programa DREAMS ha sido creado para involucrar a estudiantes de pregrado meritorios en investigación al interior de las Unidades Académicas. El programa entrega recursos para que estudiantes de pregrado se involucren y capaciten en uno o más laboratorios, adquiriendo conocimiento avanzado en investigación.

9.2. Montos

1. El monto total máximo a solicitar por proyecto es de \$ 3.000.000, el cual debe estar desglosado en:
 - a. 50% en honorarios para el estudiante.
 - b. 50% en gastos de operación y/o bienes que incluyen:
 - i. Insumos, salidas a terreno, y otros gastos justificados en la propuesta.
 - ii. Viaje a congresos o workshops sólo para el estudiante (incluye inscripción y viáticos).
 - iii. Equipos (no podrán ser mayor al 10% del total de los recursos solicitados).

9.3. Los requisitos para postular a este programa son los siguientes:

1. El estudiante:

- a. Sólo podrán postular estudiantes de pregrado.
- b. Deberá haber cursado y finalizado al menos 6 semestres en la PUCV.
- c. Deberá estar en el 20% superior en el ranking de su generación (para generaciones de menos de 7-10 estudiantes, deberá estar entre los 2 primeros, y para generaciones de 6 o menos estudiantes, deberá estar número 1). El certificado de ranking podrá ser emitido por la Jefatura de Docencia respectiva. Este documento deberá ser adjuntado en la sección "Propuesta Técnica, Anexo" del Navegador Académico.
- d. Podrá tener como máximo una asignatura reprobada de cualquier tipo (e.g. incluye fundamentales, optativas, de especialidad).
- e. El (o los) estudiante(s) sólo podrá(n) participar en una postulación en cada convocatoria.
- f. En cada propuesta podrán participar entre 1 y 3 estudiantes, todos los cuales deberán cumplir con los requisitos señalados. Sin embargo, el segundo y tercer estudiante podrán estar ranqueados dentro del 30% superior).

2. El profesor patrocinante:

- a. Podrán participar todos los profesores Jerarquizados, Asociados y Adscritos de la PUCV, con contrato Jornada Completa.
- b. Un profesor patrocinante podrá participar en sólo 1 propuesta de cada convocatoria.



- c. La propuesta podrá ir apoyada por un segundo profesor, en cuyo laboratorio, el estudiante realizará parte de la investigación.
- d. Deberá demostrar ser activo en investigación, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
 - i. Ser Investigador Principal, Director, o co-investigador de un proyecto CONICYT, CORFO o equivalente. Se incluyen a los investigadores con figuras como “Investigadores Asociados” de “Proyectos Anillo”.
 - ii. Si es co-investigador, deberá cumplir con al menos 1 de los siguientes 4 requisitos:
 - Tener al menos 5 publicaciones ISI o SCIELO en los últimos 5 años, o
 - Ser editor o autor de al menos 1 libro con comité editorial en los últimos 5 años, o
 - Ser autor de al menos 4 capítulos de libro con comité editorial en los últimos 5 años, o
 - Ser autor de 2 capítulos de libro con comité editorial y 3 publicaciones (ISI o SCIELO) en los últimos 5 años.
 - iii. El proyecto de investigación con financiamiento externo del Investigador Principal deberá estar vigente durante el 2016.

9.4. Compromisos

En la propuesta se debe incluir claramente las actividades a desarrollar por el estudiante, incluido el número de horas semanales que el estudiante comprometerá en investigación. Además, se deberá dejar claro cuál será el impacto de la investigación y en el desarrollo del estudiante.

9.5. Evaluación

Se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

- a) Antecedentes del estudiante (e.g. ranking).
- b) Antecedentes del profesor patrocinante.
- c) Calidad de la propuesta (e.g. indicadores de investigación de acuerdo a parámetros del área, impacto de la investigación, viabilidad).

9.6. Cierre de los proyectos

Al término del período de la propuesta, el profesor patrocinante deberá emitir un informe de cierre del proyecto con los resultados de las actividades y el cumplimiento de los objetivos comprometidos en la propuesta. El equipo evaluador designado por la Dirección de Investigación se encargará de revisar el documento para aprobar o solicitar antecedentes adicionales al informe.



10. Proyectos de Incentivo a las Unidades Académicas (PIUAs)

10.1. Objetivo

Fomentar y mejorar el entorno de la investigación al interior de la unidad, otorgando los recursos necesarios para la creación e implementación de actividades que privilegien el quehacer de los investigadores y la difusión de sus investigaciones. El incentivo corresponde a un fondo anual, el cual deberá ser empleado por la Unidad en acciones o actividades en directo beneficio de su labor investigativa.

10.2. Montos:

El monto total máximo a solicitar por proyecto es de \$ 10.000.000. La DI hará una revisión del presupuesto solicitado el que podrá ser reajustado.

10.3. Requisitos para postular a este incentivo son los siguientes:

- El Jefe de Investigación de la unidad académica debe ser activo con respecto a las actividades desarrolladas por la VRIEA.
- No deberá tener un PIUAs vigente, o que no haya finalizado el proyecto de acuerdo a los compromisos.
- Sólo se aceptará 1 proyecto por Unidad Académica en cada convocatoria.

10.4. El procedimiento para solicitar este incentivo es el siguiente:

- El Jefe de Investigación presentará un proyecto de actividades de investigación en concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad y el plan de concordancia de la Unidad Académica con la Vicerrectoría de Desarrollo. Para postular al PIUAs, se deberá usar el formulario provisto por la Dirección de Investigación.
- La postulación deberá venir acompañada de una carta de patrocinio firmada por el Director de la UA.

La Unidad Académica firmará un convenio de desempeño con la Dirección de Investigación en el cual se comprometerá a:

- Mejorar notablemente el nivel de crecimiento y/o calidad de la investigación en la Unidad Académica en publicaciones y/o proyectos externos.
- Privilegiar el quehacer de los investigadores involucrados en la propuesta.
- Difundir las investigaciones de sus académicos y alumnos tanto al interior como fuera de la PUCV.

10.5. Cierre del Proyecto

Para dar termino a proyecto se deberá enviar un informe, detallando el cumplimiento de los compromisos a través de los objetivos e indicadores.

Archivo VRIEA/DI 2015

